

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 4/2

RADICACION No. 2021-00219-00

Para los fines indicados en el artículo 40 y 597 del Código General del Proceso, téngase por debidamente agregado el despacho comisorio No. 022 diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de esta localidad.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO